



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro
México, D. F. a 9 de Julio de 2013.
LXII/CRE/157/13

DIP. LUIS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, me permito enviar a usted, informe sobre mi participación en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que se celebro del 24 al 28 de junio de 2013 en la ciudad de Estrasburgo, Francia.

Lunes 24 de junio.

Previo al inicio de la reunión plenaria, asistí a la reunión convocada a las 9:30 en el salón nueve por parte del Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Como parte de la reunión, el Sr. Andreas Gross, Coordinador de los Socialistas, expuso que la prioridad del GPS era el procedimiento de seguimiento a Hungría propuesto por el GPS a la Asamblea.

En la reunión también se discutieron los demás temas de las diferentes sesiones y el posicionamiento del GPS sobre los mismos. Se manifestó la preocupación de que los nacionalistas en Europa están ganando terreno en detrimento del proyecto de Europa, y también se mostró temor sobre la injerencia del Estado, a través del internet, en la vida privada de sus ciudadanos. Se admitió que es importante para Europa lo que sucede en Turquía, y se reconoció a los ciudadanos que en Irán se están batiendo por la libertad y la democracia.

En la sesión de apertura, sesión número diecinueve, después de la declaración del Presidente de la Asamblea y la aprobación de la agenda, se presentaron las observaciones sobre las elecciones parlamentarias anticipadas en Bulgaria, llevadas a cabo el 12 de mayo de 2013. En términos generales, de acuerdo al reporte presentado ante la APCE, la elección en Bulgaria se desarrolló bajo una buena administración y en un "contexto pluralista en el que se confirmaron las libertades fundamentales".

No obstante, los miembros visitantes identificaron ciertas irregularidades y problemas técnicos, sin que esto haya perjudicado el resultado final de los comicios. Pese a la aprobación del reporte, elaborado por el parlamentario Andreas Gross, hubo muchos posicionamientos en contra. Durante el debate se mencionaron diferentes irregularidades que, en opinión de algunos parlamentarios, son prueba de que hubo un fraude gigantesco.



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Entre las irregularidades mencionadas destacaron la compra del voto -de acuerdo a los estudios de opinión, el 15% de los votantes aceptó estar dispuesto a vender su voto-, hubo denuncias sobre el avistamiento de boletas en oficinas públicas, y se reportó la utilización del padrón con ciudadanos ausentes -se estima aproximadamente 800,000 ciudadanos-. Se concluyó que la suma de esos factores ha debilitado la confianza de los ciudadanos en sus instituciones políticas y en el proceso electoral. Como resultado de la creciente desafección política, sólo el 51.33% de la población ejerció su derecho al voto, la cifra más baja en la historia de Bulgaria post-comunista.

Martes 25 de junio.

Tras un largo debate sobre la situación del Medio Oriente, en especial sobre el conflicto entre Israel y Palestina, los parlamentarios europeos, con base en el reporte del Dip. Pietro Marcenaro, expresaron su apoyo para buscar una solución que incluya a “dos estados democráticos y pluralistas”, y decidieron seguir vigilando de cerca la situación de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho en la región.

Interesados en seguir promoviendo el diálogo y la confianza entre Palestina e Israel, la Asamblea demandó a las autoridades israelíes: poner fin a los arrestos arbitrarios y las detenciones administrativas de los palestinos, los juicios injustos y los actos de violencia, así como detener la construcción de nuevos asentamientos. Se expuso que para reubicar a 9,000 personas asentadas en Gaza, el gobierno de Israel requirió de 40,000 soldados. En este momento se estima que en Cisjordania hay más de 600,000 personas asentadas. Los datos mostrados sugieren que la reubicación de esas personas es poco probable o casi imposible. Por lo tanto, entre las opiniones surgidas del debate, se planteó la posibilidad de que las dos partes involucradas cedan territorios para la conformación de nuevas fronteras.

Por otra parte, la APCE también demandó a las fuerzas palestinas: concluir la reconciliación entre Fatah y Hamas, organizar las elecciones presidenciales y parlamentarias atrasadas, y abstenerse de utilizar la violencia contra los ciudadanos israelíes.

Durante la sesión número veintidós se presentó una solicitud, por parte del Grupo Socialista, con base en una moción presentada en 2011 sobre “los graves retrocesos en términos de la democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en Hungría”, para abrir un procedimiento de seguimiento en dicho país. Como resultado de su nuevo marco constitucional, existe evidencia sobre una erosión del sistema democrático de pesos y contrapesos que el GPS ha considerado como una grave preocupación.

Página 2 de 5



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Durante el debate se explicó que el partido gobernante en Hungría posee la mayoría calificada para modificar la constitución per se. Lo anterior le ha permitido ir transformando a su régimen político y al equilibrio entre los poderes. La pregunta que se formuló es: ¿Puede existir un mandato electoral que modifique decisiones políticas fundamentales? De ahí la recomendación de abrir un procedimiento de seguimiento hasta que las inquietudes mencionadas en el proyecto de resolución fuesen abordadas satisfactoriamente.

De acuerdo con la Asamblea, un marco constitucional debe basarse en los valores ampliamente aceptados por la sociedad. La Asamblea "lamenta que el marco constitucional recientemente aprobado incluya varias declaraciones y disposiciones que codifiquen normas y valores que son controversiales y causantes de la división en la sociedad húngara". Pese a la preocupación establecida en el proyecto, la Asamblea Parlamentaria decidió no abrir el procedimiento de monitoreo, aunque resolvió seguir de cerca la situación y hacer un balance del progreso alcanzado.

El siguiente debate fue sobre la evaluación de la Asociación para la Democracia con respecto al Parlamento de Marruecos. A dos años de que le fuera otorgado el estatuto de Socio para la Democracia, la Asamblea felicitó el hecho de que la nueva Constitución marroquí proclame la igualdad entre hombres y mujeres, y establezca que el Estado debe trabajar para lograr la equidad entre los mismos.

La Asamblea alentó a los miembros de la delegación marroquí a aumentar los esfuerzos para acelerar la aplicación del proceso de reformas; instó al Parlamento marroquí a abolir la pena de muerte y a trabajar a favor de los derechos de asociación y la libertad de expresión de la sociedad civil. Finalmente, la Asamblea resolvió continuar examinando la aplicación de las reformas políticas en Marruecos y ofrecer su asistencia al Parlamento marroquí.

Miércoles 26 de junio

En el informe sobre la corrupción como una amenaza al Estado de Derecho, presentado por el Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, la relatora de Estonia, Mailis Reps, expuso que la corrupción sigue siendo un problema importante que representa una grave amenaza para el Estado de Derecho. La corrupción "perjudica a las instituciones públicas, lesiona la ley y daña la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos". Por lo tanto, la resolución aprobada por la APCE, recomendó al Comité de Ministros invitar a los Estados miembros y observadores del Consejo de Europa a examinar su legislación vigente en materia de lucha contra la corrupción y su aplicación.



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Jueves 27 de junio

En la sesión número veinticinco se llevó a cabo un debate, en virtud del procedimiento de urgencia, sobre las protestas populares y los desafíos a la libertad de expresión, a la libertad de reunión y a la libertad de los medios de comunicación. La APCE reconoció que el derecho de las personas a manifestarse en contra de sus gobiernos democráticamente electos es tan legítimo como es el derecho de esos gobiernos a no cambiar sus políticas frente a las protestas.

Sin embargo, la APCE lamentó “los recientes casos de uso exclusivo de la fuerza para dispersar a los manifestantes” y reiteró su exhorto a las autoridades para garantizar que la acción policial, cuando sea necesaria, sea proporcional; además, las autoridades deben garantizar que el uso de la fuerza excesiva o desproporcionada sea investigado y sancionado.

Posterior a la exposición de motivos por parte del Senador Arcadio Díaz Tejera, el Sr. Ertuğrul Kürkçü hizo mención de que: “pese a que el reporte se refiere a las demostraciones que han tenido lugar en muchos países europeos, la mayoría de los asuntos planteados están relacionados directamente con las acciones del gobierno de Turquía en el manejo de las protestas ocurridas en el Parque Gezi”.

Asimismo, en una intervención posterior, y a nombre del Grupo Socialista, la Diputada Gülsün Bilgehan señaló que el tema principal del debate era Turquía. Además de exponer la composición socioeconómica de los protestantes, la Dip. Bilgehan señaló que las últimas decisiones del ejecutivo turco están alejando a Turquía de los valores democráticos europeos. La Asamblea lamentó la muerte de cuatro personas en las recientes protestas llevadas a cabo en Turquía y, en la resolución aprobada, la Asamblea señaló el caso turco como ejemplo de las demostraciones pacíficas que concluyeron en enfrentamientos violentos con la policía.

Viernes 28 de junio.

En la última sesión celebrada el viernes, la APCE se pronunció a favor de mantener separadas las responsabilidades políticas y penales. En una resolución aprobada por una mayoría absoluta, basada en el reporte realizado por Pieter Omtzigt, de los Países Bajos, la Asamblea Parlamentaria consideró que la democracia y el estado de derecho exigen que los políticos estén eficazmente protegidos de los procesos penales que se basan en sus decisiones políticas. De esta forma, los jueces finales sobre dichas decisiones deberán ser, única y exclusivamente, los electores.



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Asamblea considera que los procesos penales no deben ser utilizados para castigar los errores o desacuerdos políticos. No obstante, los políticos deben ser responsables por los actos penales ordinarios de la misma manera que los ciudadanos comunes. Por último, la APCE aprobó un proyecto de protocolo al Convenio para la Protección de Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ELOY CANTU SEGOVIA
PRESIDENTE